

con un espléndido henchido. Llegado al momento de destapar las botellas de Champagne, el general Salamanca pronunció un entusiasta discurso...

El Sr. Cavalotti pronunció un discurso de gracias tan elocuente como todos los suyos, y encomió las ventajas de que se ostentaban los vínculos de fraternal amistad entre los pueblos latinos...

A esta brillante recepción, que dejó un grato recuerdo en cuantos tuvieron la satisfacción de asistir a ella, concurrieron comisiones de todos los círculos de Madrid, de la prensa y del Ayuntamiento...

Las maniobras del primer cuerpo de ejército francés han empezado el lunes con mal pie. Según anuncian de Lille, los casos de insólita enfermedad...

En el banquete celebrado el martes en el Ayuntamiento de París en honor de monsieur Chevrué ocurrió un incidente desagradable. Hallándose Mr. de Douville Mallefeu de Mr. Thiers...

Casi todos los periódicos de Italia traen artículos de fondo, correspondencias de Barcelona y telegramas de Madrid acerca de la expedición de los periodistas italianos a España.

La Gaceta de Torino lamenta que la expedición no se proyectara con más madurez, para que la digna representación de Italia hubiera tenido toda la amplitud que corresponde a un hecho tan grande y solemne...

El alcalde, el propietario y el diputado a Cortes, Sr. Sagasta, se hallan en el sitio desde los primeros momentos, prestando señalados servicios.

El ex ministro de la Gobernación, señor Guillón, ha llegado a Madrid, procedente de los baños de Puenteviejo.

Hasta las cuatro y media de la mañana del día de hoy se tiene noticia de los siguientes datos referentes a la designación de interventores para la elección de diputados provinciales...

Las últimas noticias de Sofía dicen que la situación de Bulgaria parece cada día más complicada.

El ministro ruso Sr. Giers, que llegó aquí de paso para San Petersburgo, celebró una larga conferencia con el príncipe de Bismarck.

El Standard ocupándose esta mañana de la cuestión de Bulgaria, censura con bastante dureza la conducta seguida por Alemania en dicho asunto.

De un crimen terrible da cuenta la prensa de Granada. Parece que un vecino, de 43 años de edad, llamado Rafael Ruiz Povedano...

En la madrugada de hoy un violento incendio ha destruido un almacén de vinos, situado en la puerta de Puercha, ardiendo por completo todo el edificio con los muebles y efectos que en él había.

Esta mañana se ha declarado en Linarés un incendio en el edificio llamado Fábrica del Rey en una de sus naves...

En un café de la calle de Santa Isabel fueron anoche a última hora obsequiados los periodistas italianos con una juerga puramente andaluza. Hubo canto y baile flamenco y mucha manzanilla.

El alcalde, el propietario y el diputado a Cortes, Sr. Sagasta, se hallan en el sitio desde los primeros momentos...

El ex ministro de la Gobernación, señor Guillón, ha llegado a Madrid, procedente de los baños de Puenteviejo.

Hasta las cuatro y media de la mañana del día de hoy se tiene noticia de los siguientes datos referentes a la designación de interventores para la elección de diputados provinciales...

Las últimas noticias de Sofía dicen que la situación de Bulgaria parece cada día más complicada.

El ministro ruso Sr. Giers, que llegó aquí de paso para San Petersburgo, celebró una larga conferencia con el príncipe de Bismarck.

El Standard ocupándose esta mañana de la cuestión de Bulgaria, censura con bastante dureza la conducta seguida por Alemania en dicho asunto.

De un crimen terrible da cuenta la prensa de Granada. Parece que un vecino, de 43 años de edad, llamado Rafael Ruiz Povedano...

En la madrugada de hoy un violento incendio ha destruido un almacén de vinos, situado en la puerta de Puercha, ardiendo por completo todo el edificio con los muebles y efectos que en él había.

Esta mañana se ha declarado en Linarés un incendio en el edificio llamado Fábrica del Rey en una de sus naves...

En un café de la calle de Santa Isabel fueron anoche a última hora obsequiados los periodistas italianos con una juerga puramente andaluza.

El alcalde, el propietario y el diputado a Cortes, Sr. Sagasta, se hallan en el sitio desde los primeros momentos...

El ex ministro de la Gobernación, señor Guillón, ha llegado a Madrid, procedente de los baños de Puenteviejo.

Hasta las cuatro y media de la mañana del día de hoy se tiene noticia de los siguientes datos referentes a la designación de interventores para la elección de diputados provinciales...

Las últimas noticias de Sofía dicen que la situación de Bulgaria parece cada día más complicada.

El ministro ruso Sr. Giers, que llegó aquí de paso para San Petersburgo, celebró una larga conferencia con el príncipe de Bismarck.

El Standard ocupándose esta mañana de la cuestión de Bulgaria, censura con bastante dureza la conducta seguida por Alemania en dicho asunto.

De un crimen terrible da cuenta la prensa de Granada. Parece que un vecino, de 43 años de edad, llamado Rafael Ruiz Povedano...

En la madrugada de hoy un violento incendio ha destruido un almacén de vinos, situado en la puerta de Puercha, ardiendo por completo todo el edificio con los muebles y efectos que en él había.

Esta mañana se ha declarado en Linarés un incendio en el edificio llamado Fábrica del Rey en una de sus naves...

En un café de la calle de Santa Isabel fueron anoche a última hora obsequiados los periodistas italianos con una juerga puramente andaluza.

El alcalde, el propietario y el diputado a Cortes, Sr. Sagasta, se hallan en el sitio desde los primeros momentos...

El ex ministro de la Gobernación, señor Guillón, ha llegado a Madrid, procedente de los baños de Puenteviejo.

Hasta las cuatro y media de la mañana del día de hoy se tiene noticia de los siguientes datos referentes a la designación de interventores para la elección de diputados provinciales...

Las últimas noticias de Sofía dicen que la situación de Bulgaria parece cada día más complicada.

El ministro ruso Sr. Giers, que llegó aquí de paso para San Petersburgo, celebró una larga conferencia con el príncipe de Bismarck.

El Standard ocupándose esta mañana de la cuestión de Bulgaria, censura con bastante dureza la conducta seguida por Alemania en dicho asunto.

De un crimen terrible da cuenta la prensa de Granada. Parece que un vecino, de 43 años de edad, llamado Rafael Ruiz Povedano...

En la madrugada de hoy un violento incendio ha destruido un almacén de vinos, situado en la puerta de Puercha, ardiendo por completo todo el edificio con los muebles y efectos que en él había.

Esta mañana se ha declarado en Linarés un incendio en el edificio llamado Fábrica del Rey en una de sus naves...

En un café de la calle de Santa Isabel fueron anoche a última hora obsequiados los periodistas italianos con una juerga puramente andaluza.

El alcalde, el propietario y el diputado a Cortes, Sr. Sagasta, se hallan en el sitio desde los primeros momentos...

El ex ministro de la Gobernación, señor Guillón, ha llegado a Madrid, procedente de los baños de Puenteviejo.

Hasta las cuatro y media de la mañana del día de hoy se tiene noticia de los siguientes datos referentes a la designación de interventores para la elección de diputados provinciales...

Las últimas noticias de Sofía dicen que la situación de Bulgaria parece cada día más complicada.

El ministro ruso Sr. Giers, que llegó aquí de paso para San Petersburgo, celebró una larga conferencia con el príncipe de Bismarck.

El Standard ocupándose esta mañana de la cuestión de Bulgaria, censura con bastante dureza la conducta seguida por Alemania en dicho asunto.

De un crimen terrible da cuenta la prensa de Granada. Parece que un vecino, de 43 años de edad, llamado Rafael Ruiz Povedano...

En la madrugada de hoy un violento incendio ha destruido un almacén de vinos, situado en la puerta de Puercha, ardiendo por completo todo el edificio con los muebles y efectos que en él había.

Esta mañana se ha declarado en Linarés un incendio en el edificio llamado Fábrica del Rey en una de sus naves...

En un café de la calle de Santa Isabel fueron anoche a última hora obsequiados los periodistas italianos con una juerga puramente andaluza.

El alcalde, el propietario y el diputado a Cortes, Sr. Sagasta, se hallan en el sitio desde los primeros momentos...

El ex ministro de la Gobernación, señor Guillón, ha llegado a Madrid, procedente de los baños de Puenteviejo.

Hasta las cuatro y media de la mañana del día de hoy se tiene noticia de los siguientes datos referentes a la designación de interventores para la elección de diputados provinciales...

Las últimas noticias de Sofía dicen que la situación de Bulgaria parece cada día más complicada.

El ministro ruso Sr. Giers, que llegó aquí de paso para San Petersburgo, celebró una larga conferencia con el príncipe de Bismarck.

El Standard ocupándose esta mañana de la cuestión de Bulgaria, censura con bastante dureza la conducta seguida por Alemania en dicho asunto.

De un crimen terrible da cuenta la prensa de Granada. Parece que un vecino, de 43 años de edad, llamado Rafael Ruiz Povedano...

En la madrugada de hoy un violento incendio ha destruido un almacén de vinos, situado en la puerta de Puercha, ardiendo por completo todo el edificio con los muebles y efectos que en él había.

Esta mañana se ha declarado en Linarés un incendio en el edificio llamado Fábrica del Rey en una de sus naves...

En un café de la calle de Santa Isabel fueron anoche a última hora obsequiados los periodistas italianos con una juerga puramente andaluza.

El alcalde, el propietario y el diputado a Cortes, Sr. Sagasta, se hallan en el sitio desde los primeros momentos...

El ex ministro de la Gobernación, señor Guillón, ha llegado a Madrid, procedente de los baños de Puenteviejo.

Hasta las cuatro y media de la mañana del día de hoy se tiene noticia de los siguientes datos referentes a la designación de interventores para la elección de diputados provinciales...

Las últimas noticias de Sofía dicen que la situación de Bulgaria parece cada día más complicada.

El ministro ruso Sr. Giers, que llegó aquí de paso para San Petersburgo, celebró una larga conferencia con el príncipe de Bismarck.

El Standard ocupándose esta mañana de la cuestión de Bulgaria, censura con bastante dureza la conducta seguida por Alemania en dicho asunto.

De un crimen terrible da cuenta la prensa de Granada. Parece que un vecino, de 43 años de edad, llamado Rafael Ruiz Povedano...

nich tenga que intervenir en las demandas que las partes no se pongan de acuerdo.

Un contrabandista de Perpignan ha hecho volar una casa en Bonlie d'Amon (Pirineos Orientales), prendiendo fuego a una gran cantidad de pólvora.

La explosión produjo la muerte de una persona e hirió gravemente a otras dos.

Anoche a última hora se verificó en el Círculo de la Unión Mercantil la prueba del alumbrado eléctrico por medio de lámparas incandescentes.

El resultado no pudo ser más satisfactorio, tanto que desde hoy alumbrarán con carácter permanente, cien lámparas sistema Swan.

Continúa la huelga de los albañiles en Barcelona.

El juzgado del Pino instruye con toda actividad las diligencias en averiguación de los autores de la catástrofe ocurrida el miércoles en el Instituto del Fomento del Trabajo Nacional.

El estado de los heridos es el siguiente: D. Joaquín Vergés, de 34 años de edad, fué trasladado inmediatamente después del suceso a la casa de socorro de la calle del Pontic, donde continuaba ayer a causa de la gravedad de las heridas que tiene en las dos piernas.

D. Juan Serra salió por primera vez de casa, convaleciente de una enfermedad, para asistir a la reunión, en la que resultó herido, si no de gravedad, en un estado que requiere ciertos cuidados. Cuenta 33 años de edad.

La Publicidad dice que fueron muchos los albañiles que acudieron anteayer a su trabajo. Así debía de suceder, pues la mayor parte se declaró en huelga por la presión de una minoría que se impuso.

Entre los contusos a consecuencia del cartucho se encuentra D. Julio Cabañero, quien se hallaba tomando notas para un periódico de Madrid.

Según dice un colega local, varios albañiles que trabajaban anteayer en una casa en construcción de la vecina villa de Gracia, fueron apaleados por varios huelguistas, porque aquellos se resistían a abandonar el trabajo.

El nuevo obispo de la diócesis de Palma de Mallorca hará su entrada solemne el día 8 del actual.

Desde el lunes las horas de oficina en el ministerio de Gracia y Justicia serán de 12 a 3 de la tarde.

Hoy o mañana asistirá el Sr. Gamazo a una cacería concertada en su obsequio, en el distrito de Reinos.

El Sr. Gamazo estará de regreso en Santander antes del día 7, en que se ha de celebrar en su casa una fiesta de familia. En seguida regresará a Madrid el señor ministro de Ultramar.

La temperatura máxima de ayer en el Observatorio de Madrid fué de 23 grados centígrado a la sombra.

En provincias, a las nueve de la mañana: San Sebastián, 19°; Bilbao, 17°; Oviedo, 14°; Coruña, 17°; Santiago, 16°; Orense, 20°; Pontevedra, 00°; Vigo, 18°; Ca-

le horror que no podía dar lugar a duda de ninguna clase.

—Con qué tono dices eso!—continuó Rolland que, en este momento, guiado por su cariño paternal, parecía haber encontrado la completa y definitiva luz de espíritu.—Se desprende de todo eso que no solo no le amas, sino que te es odioso.

—Irene bajó los ojos, no atreviéndose a referir toda la verdad.

—He visto a ese joven una vez o dos al pasar,—repuso el padre,—y no he podido juzgarle; además, en esta época mi cerebro estaba muy turbado. Pero no hay nada, a mi parecer y a primera vista, que justifique el horror verdadero e incontestable que parece inspirarte. Además, piensa que es el hijo del hombre a quien debes el haberme encontrado curado.

—No por eso dejes de profesarle su profundo reconocimiento, y si exige de mí otra prueba —dijo ella dulcemente,—yo le demostraré que no soy ingrata.

—Bien,—murmuró Rolland después de un momento de silencio, durante el cual no cesó de estudiar el rostro de su hija, que a veces paldecía y se ruborizaba bajo la mirada cuyos rayos sentía penetrar hasta lo más recóndito de su corazón.

—He vivido poco,—repuso el desgraciado,—pero lo poco que he vivido ha sido por el corazón y por la pasión. Amar, ser amado; hé aquí los dos polos de mi corta y terrible existencia. Un amargo suspiro levantó su delgado pecho.

—Tú eres mi hija... la mi ma sangre corre por nuestras venas; tu mismo corazón debe latir en nuestros dos pechos.

—Y a contemplar la vida.

—Habla, amigo mío, es escuchó.

por esto, se condena a un celibato eterno y se niega a hacer la dicha de otro hombre, y acaso de encontrar su propia felicidad a su lado, si él es bastante hábil, bastante inteligente para destruir el sueño bajo una amable realidad.

—Y si no,—prosiguió el Rey de los Mendigos,—yo le pregunto a la misma señorita Irene de Rodzinski: ¿Puede casarse con aquel a quien ha dado su corazón?

—Responde, hija mía,—insistió Rolland. Irene se irguió lentamente y se volvió hacia el barón sin alejarse de su padre que la tenía las manos.

—No sé, señor,—dijo pausadamente.—con qué derecho penetras en los secretos de mi alma; con qué derecho me privas de la alegría, y me despojais del deber de confiaros a mi padre; pero lo cierto es que no puedo... ni debo casarme con aquel de quien me habláis.

—La voz se detuvo en su garganta.

—No me preguntes—respondió la joven con una especie de espanto.—Yo te diré y explicaré todo... luego, más tarde.

—¿Es que él no te ama?

—¿El padre mío?—exclamó ella con el rostro animado;—me ama tanto como yo le amo... y es tan desgraciado como yo... No repuso estrechando en sus brazos a Rodzinski.

—Es más desgraciado que yo... Pues él no puede tener la compensación que yo tengo... puede dudar de mí... y dudará.

—¿Quién, pues, impide el matrimonio... si os amáis igualmente?—preguntó Rolland con una especie de inquietud un poco febril.

desesperada! ¿Que Irene maldiga el día en que le han devuelto a su padre!

—Si, es preciso, para evitar mayores desgracias, mayores desesperaciones y catástrofes que caerían sobre vuestra cabeza, como otros tantos remordimientos, Irene Rodzinski—continuó el Rey de los Mendigos, adelantándose lentamente hacia el padre y la hija.—Es preciso, porque es una suprema necesidad, porque es un deber absoluto para vos, señorita... y me maravillo de que lo hayáis olvidado.

—¡Ah! ¡Callaos! ¡Callaos! por favor—exclamó ella.—No he olvidado nada.

—No comprendo,—dijo Rolland.—Quiero saber, y saberlo todo.

—¡Lo sabréis todo!—repitió Rochegrise.

—¡No, no! ¡No habléis!—repitió Irene en el colmo del terror.

—¿Qué temes?

—Por mí, nada, padre mío.

—Entonces, ¿será por mí?

—Y se levantó violentamente.

lado más que para consolarle, terminar su curación y volverle a la vida.

—Su voz era débil.

—Cuando supe la verdad sobre mi nacimiento—continuó—comprendí cuál era mi deber, y abandoné la casa del hombre honrado, del hombre superior y bueno de que acabáis de hablar, pero sin esperanzas de volver, haciendo por completo el más cruel sacrificio de mi vida.

—Tú—repitió Rolland—ha sido preciso que amase al hijo de su marido... a ella. Así, cuando yo creía haber apurado hasta las heces todo lo que tiene de doloroso la existencia, quedaba en el fondo una última gota... la más amarga. ¡La desgracia de mi hijo! ¡Ah! ¡Irene, hija! ¡No maldigas al desgraciado que te dio el ser... y legó la fatalidad horrible que pesa sobre él.

—Consuélate, padre—dijo ella con dulzura.—Cálmate. No me quejo... Hubiera querido que ignorases... Esto no dependía de mí... ¡Jamás, te lo juro, verás una lágrima en mis ojos!... ¡No escucharás ni una palabra de pena, ni un suspiro! He renunciado a aquel... que amaba... He renunciado, sí, pero no sin que mi corazón sufra horriblemente... ¿Para qué mentirte? Tú no me creías, y además, yo no sé mentir... ¡No se miente a los que se ama! Pero el golpe que me hiere no proviene de tí... y no es porque tú seas mi padre... por lo que no puedo ser tu mujer...

—Esta señorita tiene razón,—interrumpió el Rey de los Mendigos.—Todo provino de la situación en que se encuentra su madre.

—Pero—repuso Irene—lo que no puedo aceptar, es el sacrificio al cual no puedo aceptar, es el de casarme con otro a quien no amo.

—En efecto—dijo Rolland levantando la cabeza desolada.—¿Por qué eso? ¿Por qué ese exceso de sufrimientos? Nadie puede obligarte a ello... Yo me opongo... ¡No quiero que seas así!

Un relámpago pasó por sus ojos.

—Hé ahí dónde está el error—añadió friamente el barón de Rochegrise.—Ese joven me ama a esta señorita, y no renunciará tan fácilmente a ella... Querrá saber por qué se niega a ser su mujer... y la perseguirá... Un matrimonio es lo único que puede responder a estas preguntas indiscretas y crear entre vuestra hija y el uno de esos obstáculos infranqueables ante los cuales se retrocede, porque quitan toda esperanza. Sin esto, será preciso decirle toda la verdad; referirle el pasado al marido de Inés, producir un escándalo que envolverá a vuestra hija; Rolland, hiriendo el honor y la reputación de quien vuestro primer deber es velar con gran celo y cuidado.

—¿Qué temes?

—Por mí, nada, padre mío.

—Entonces, ¿será por mí?

—Y se levantó violentamente.

—¿Qué temes?

—Por mí, nada, padre mío.

—Entonces, ¿será por mí?

—Y se levantó violentamente.

—¿Qué temes?

—Por mí, nada, padre mío.

cores, 23'3; Badajoz, 23'4; San Fernando, 21'7; Sevilla, 27'4; Málaga, 00'0; Granada, 23'8; Alicante, 28'6; Murcia, 24'0; Valencia, 27'0; Palma, 24'2; Barcelona, 24'6; Teruel, 18'8; Zaragoza, 23'8; Soría, 16'8; Burgos, 12'4; León, 17'2; Valladolid, 22'0; Salamanca, 19'8; Segovia, 19'8; Ciudad-Real, 19'1; Albaete, 19'0.

El día de hoy en Madrid ha sido también de agradable temperatura, el cielo a intervalos cubierto.

El termómetro del Sr. Graselli señalaba 20 grados centígrado a las siete de la mañana, 28 a las doce del día y 29 a las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

Por el ministerio de Fomento ha sido aprobado el presupuesto de gastos de estudio del ferro-carril de vía normal de Santiago a Betanzos.

Vemos en los periódicos de Santander los pormenores de las detalladas y minuciosas visitas hechas ayer y anteayer por el señor ministro de Ultramar a bordo del Cataluña, vapor de la Compañía Transatlántica.

El Sr. Gamazo descendió a los departamentos más íntimos, fijándose mucho en los soldados de la tropa y marinería, de donde pasó a los salones de espléndido lujo, adornados con esquisito gusto, para el pasaje de primera. Observó la maquinaria y se detuvo en una inspección minuciosa, haciendo atinadas preguntas.

El señor ministro se mostró altamente complacido de las condiciones de este hermoso buque, que honra a la marina española, y manifestó, con las reservas consiguientes a un hombre de Estado, que le era muy simpático cuanto había visto.

En el lugar de Chozas (Pontevedra) ha ocurrido un desgraciado accidente. Dos individuos, íntimos amigos y convecinos, que vivían juntos de pagar la contribución, parece que entablaron una disputa sobre cual de los dos era más rico, dando por resultado el que uno de ellos se infiriese al otro siete puñaladas, dejándole casi exánime.

El herido, casado y sin hijos, falleció. Una hora más tarde fué desenterrado el agresor, también casado y con siete hijos.

La deuda flotante, que en fin de julio importaba 90.433.643 pesetas, ha tenido durante el mes de agosto un aumento, según los estados que publica la Gaceta, de 8.800.000, ascendiendo en 31 de agosto a 99.233.643 pesetas.

Los aumentos durante el mes por nuevos préstamos y renovaciones ascendieron a 27.300.000 pesetas, y la disminución por recibo de letras a 23 millones, quedando en definitiva el aumento que hemos indicado.

Nos escriben de Valdepeñas que anteayer, a las cuatro y media de la tarde, y con un calor sofocante, se desencadenó una tempestad que descargó un aguacero torrencial, con algún granizo, acompañado de grandes truenos. A las seis, poco más o menos, circuló la noticia de que el lavadero llamado del Muelle, situado a medio kilómetro de la población, se había hundido, resultando del siniestro tres ó cuatro muertos y bastantes heridos.

En efecto, nuestro corresponsal, que salió inmediatamente para el sitio del suceso, vio que había derrumbado la mitad de dicho lavadero, ó sea unos 13 metros del mismo, y según manifestó, el propietario de dicho local, el hundimiento fué producido por un fuerte huracán y aguacero. Todo ha quedado destruido. Por fortuna, las desgracias personales no han sido tan grandes como podía temerse, puesto que en aquel momento había dentro mas de treinta personas: sólo han resultado tres lavanderas heridas de gravedad, y cuatro ó seis leves.

Con fecha 4.º nos dice nuestro corresponsal de Lérida:

En la tarde de ayer se desencadenó sobre esta población una terrible tempestad, acompañada de fuerte lluvia y grandes truenos, sin que afortunadamente las distintas exhalaciones que cayeron en la huerta ocasionaran desgracias personales. Con este motivo el río Segre ha aumentado su caudal ordinario, continuando la temperatura en extremo calurosa, lo cual indica la mucha electricidad que aun existe en la atmósfera. Los campos empiezan a resentirse de falta de agua y esto preocupa a los lavadores.

En breve se establecerá una línea telegráfica en el Valle de Aran, pasando por las importantes poblaciones de Tremp, Pobla y Sort. Esta noticia ha producido excelente efecto entre aquellos habitantes, quienes no piden menos de hallarse reconocidos a las eficientes gestiones que para ello han empleado el digno gobernador de la provincia y los diputados a Cortes Sres. Cabezas y León.

Todos los partidos se disponen a luchar en las próximas elecciones. Los tradicionalistas se las prometen muy felices en el distrito de la capital, en donde cuentan con bastantes elementos. En la elección parcial de concejales ha triunfado sin oposición la candidatura adicta. Se indica para alcalde al ex-gobernador de esta provincia D. Pío Coll y Moncaí, persona muy apreciable y de abolengo constitucional.

La casa de juego sorprendida cerca de Lés, estaba enclavada en la línea divisoria de España y Francia. El Sr. Lopez Puigcerver no consentirá semejante abuso, por lo cual ha tomado energicas medidas.

El día 8 probablemente terminará sus funciones la comisión de zarzuela que actúa en el Salón de los Campos Eliseos.

De orden público no ocurre novedad, siendo infundados los rumores que circulaban en la frontera. Me consta que por las autoridades se ejerce gran vigilancia, así como

el que ningún emigrado se separe de sus respectivos departamentos.—C. de Arroyo.

En la madrugada de anteayer intentaron fugarse del presidio de Granada los confinados Ramón Peralta Fomet y Miguel González Domenech. Durante toda la noche estuvieron preparando su erasión con gran sigilo, logrando al fin ganar el tejado del edificio; y ya se disponían a saltar unas tapias cuando fueron sorprendidos por los empleados del establecimiento, que auxiliados por el jefe de la guardia, lograron darles alcance.

Nos dicen de Salamanca, que entre los mejoras indicadas de aquella provincia, debe llamar preferentemente la atención la construcción de un ferro-carril económico de la capital a Vitigudino, pasando por los baños de Ledesma y Calzadilla, que sería de grandísima utilidad y no podrá menos de dar excelentes resultados por los muchos elementos de explotación con que cuenta.

A. Porras, dentista. Arenal, 22, dupdo.

Han fallecido: En Vigo el propietario y fabricante don Francisco Villar Cazares. —En Orense la señora doña Florentina Rodríguez. —En Alcoy el comerciante D. José Monllon Juliá. —En Mahón la señora doña Juana de Olivar viuda de Hédizir. —En Zaragoza D. Valero Teruel.

Mañana domingo hará su debut en el teatro de la Princesa la primera contralto Sra. Galliani y el primer tenor Sr. Galetti en El Trovador, ópera en que este distinguido artista ha obtenido en Lisboa innumerables triunfos. * El lunes proximo se celebrará la inauguración de la temporada en el teatro Lara, con las aplaudidas obras A tonlas y a locas, Robo en despojado y Las Cedornices.

* Mañana, como día festivo se verificarán dos funciones en el Circo Hipódromo de Votano, comenzando a la tarde a las 4 y a las 7 y a las 9 y a las 11. En ambas funciones tomarán parte los artistas más notables de la compañía. El próximo martes se verificará el beneficio del notable y popular clown Tootit.

* La compañía que está formando el aplaudido actor Julian Romea para el teatro de la Comedia está compuesta de artistas muy queridos de nuestro público, entre ellos las señoras Alverá de Nestba, Gorziz, Garzon, Mavillan y Gonzalez, y los Sres. Romea, Ruiz de Arana, Altarrriba, Balaguer y otros muy aplaudidos.

Los principales autores han entregado ya varios trabajos a la empresa y otros están terminando los suyos para aquel teatro. El abono promete ser considerable.

* La nueva empresa del teatro de la Zarzuela está ejecutando en el mismo grandes reformas, que adelantando con rapidez a fin de comenzar la temporada del 28 ó 30 del actual. A mediados de mes se publicará la lista de la compañía, en la que figurarán algunos artistas como la señorita Soler Di Franco, Franco de Salas y los Sres. Berges, Soler, Navarro y Senis. De la orquesta tenemos muy buenas noticias y el cuerpo de coros será muy numeroso y escogido. La próxima temporada opinamos será brillante, dada la actividad y buen deseo que preside en la empresa, la cual cuenta con obras nuevas de aplaudidos autores.

Ayer viernes fueron enterrados en los cementerios de esta corte 30 cadáveres y 2 fetos.

Coincidiendo con lo que sobre este asunto hemos dicho, leemos hoy en El Globo: «Según de San Sebastián escriben personas muy bien informadas, el Sr. Navarro y Rodríguez ha lamentado que le atribuyan la carta publicada por El Liberal hace días sobre disidencias ministeriales y conducta del general Salamanca.

El ex-ministro de Fomento, que vive viuda muy retirada en compañía de su familia, no se mezcla en la política activa, y no cree necesario hacer declaraciones, cuando sus votos de la formación de un gran partido liberal, en que los elementos democráticos entraran, se han cumplido, y la política de la fusión sigue las líneas generales trazadas por él en su libro último, que tan favorable acogida encontraron en el público.

No comprende cómo ha podido la opinión de Madrid equivocarse tanto acerca de los aspiradores de la carta, cuando al final se dice que seguiría el pueblo español entero la bandera del Sr. Ruiz Zorrilla, si tales ó cuales condiciones políticas no se cumplieran. El señor Navarro y Rodríguez tiene muy arraigadas sus creencias monárquicas, para creer tal cosa, y menos decirías a nadie, si las creyera, que no las cree; y es demasiado experto en política para indicar que aumen la hipótesis de adoptar la nación una república, se decidiese por la que personifica desde reciente fecha el Sr. Ruiz Zorrilla.

Nos ruegan amigos del Sr. Navarro que divulguemos la rectificación del ilustre diputado, y nos honramos complaciéndonos.

A ULTIMA HORA. La Agencia Fabra nos transmitió ayer tarde los siguientes TELEGRAMAS:

París, 4. Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 61'18.

Londres, 4. Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 60'62. Despues, 60'81.

Londres, 4. El Times, hablando hoy de la entrevista que celebraron ayer mañana en Berlín el ministro ruso Sr. Giers y el príncipe de Bismarck, dice que los miramientos excepcionales con que ha sido recibido aquí en la corte alemana, demuestran que la causa del príncipe Alejandro está perdida.

Moscou, 4. La Gaceta de Moscou dirige una especie de intimación al príncipe Alejandro invitándole a abdicar inmediatamente.

Londres, 4. La Cámara de los Comunes ha aprobado de-

nitivamente la contestación al discurso de la Corona.

Atenas, 4. El número total de víctimas ocasionadas por los terremotos de Grecia asciende a 209 muertos y 609 heridos, según los datos oficiales.

Nueva-York, 4. Ayer se han sentido nuevos temblores de tierra en Charleston, pero menos intensos que los anteriores. Reina gran pánico en aquella ciudad. Durante la noche última se notaron varias sacudidas.

Londres, 4. El embajador de Inglaterra en Constantinopla ha recibido la orden de venir inmediatamente a Londres con objeto de recibir instrucciones. Se atribuye grande importancia a este viaje, suponiéndose que el gobierno británico está resuelto a emprender una activa y enérgica política en la cuestión de Oriente.

Vienna, 4. Según noticias recibidas hoy aquí, no parece probable que el príncipe Alejandro se resuelva a abdicar inmediatamente, a pesar de su telegrama al czar y de la respuesta de éste. Se asegura que el príncipe someterá a la asamblea búlgara que ha sido convocada en Sofía la cuestión de su abdicación.

Se añade que a juzgar por la composición de dicha Cámara no es de creer que acepte la renuncia de la corona en el caso de que la presente el príncipe.

París, 4. La discusión de los presupuestos franceses promete ser muy reñida. La lucha será entre los partidarios de los dos sistemas propuestos para nivelar el presupuesto.

Los unos piden un recargo sobre las bebidas alcohólicas, lo cual afecta a los países vinícolas como España, y los otros sostienen que debe crearse un impuesto general sobre las rentas y beneficios de los ciudadanos.

Los debates se prolongarán seguramente hasta fines de diciembre, y tal vez hasta enero proximo, lo cual exigirá la aprobación de un presupuesto provisional.

Los diputados de los departamentos vinícolas son hostiles al recargo de las bebidas alcohólicas, pero están en minoría en la Cámara.

La empresa de la Plaza de Toros de Madrid, deseosa de contribuir por su parte a los obsequios en honor de los periodistas italianos, ha puesto a disposición de los mismos por conducto de la Asociación de Escritores y Artistas, seis palcos para la corrida de inauguración que ha de verificarse mañana domingo.

En el salón de conferencias ha habido muy poca animación esta tarde. Con referencia a una carta que se dice recibida de una persona muy allegada a D. Carlos, ha circulado el rumor de que el pretendiente tiene muy quebrantada su salud a consecuencia de la vida agitada que lleva.

El lunes ó el martes regresará a esta corte el Sr. Sagasta. Probablemente el mismo día de su llegada se celebrará consejo de ministros, marchando luego a Escoriaza el Sr. Moret.

El ministro de Estado ha recibido esta tarde al cuerpo diplomático, habiendo celebrado detenidas conferencias con el nuncio de Su Santidad y el ministro de Rusia.

La comisión arroquera ha vuelto a reunirse en Valencia, habiendo presentado sus conclusiones en número de catorce.

Pídese, ante todo, el establecimiento del impuesto transitorio; la condona y rebaja, según los casos, de los impuestos; reforma de los amillaramientos y estudio de la variación de cultivos.

La sesión ha sido muy borrascosa. Se han presentado muchas enmiendas, que se han discutido con gran calor, y por fin ha sido aprobado el impuesto transitorio por una gran mayoría.

Aparte de éste, los otros extremos han sufrido variaciones de importancia, que deben haber quedado aprobadas definitivamente, pasando despues a la comisión que se designe para formular la Memoria que exige el gobierno, cuyo trabajo no estará confeccionado antes de quince días.

Hoy se ha hecho entrega a la empresa concesionaria del servicio telefónico de Madrid. La empresa seguirá por ahora sirviéndose del personal del Estado que quiera continuar a su servicio. La mayor parte de los jóvenes telegrafistas que hacían el servicio prefieren obtener colocaciones en telegrafos, a las órdenes del Estado.

El director interino de comunicaciones Sr. Sanchez Pastor, ha mandado formar expedientes para averiguar en qué consisten las faltas del servicio que han denunciado hoy El Inparcial, Las Ocurrencias y La República.

Ha llegado a Lisboa el ministro de Postas y Telégrafos de Francia, quien es probable que despues venga a Madrid.

El único profesor de lenguas quejvimos en los exámenes de francés é inglés en la escuela de Ingenieros de Caminos, era Mr. Hugkes. Es el profesor que parece tomar más interés por sus alumnos y hemos oido decir que salen todos aprobados.

En Bilbao han sido sorprendidos y presos unos monederos falsos, ocupándoseles troqueles, monedas, armas y otros efectos. Se hallan sometidos a la acción de los tribunales.

Las noticias recibidas en los centros oficiales revelan que no eran exagerados los anuncios de los gobernadores de provin-

cias respecto al resultado probable de las elecciones próximas. En todas partes, salvo rarísimas excepciones, llevan ventaja los interventores adictos.

Con este motivo decían los partidarios del sufragio universal que el gobierno se planteará en la legislatura proxima.

Ha sido nombrado rector del Seminario conciliar de Tortosa el canónigo D. Juan Corominas.

De NUESTRO SERVICIO PARTICULAR recibimos los siguientes TELEGRAMAS:

Aranjuez, 4 (2 t.) Reina extraordinaria animación. Calculase en cuatro mil el número de ferosteros. En la feria pocas transacciones. Asegúrase una excelente corrida de toros.

Aranjuez, 4 (5'30). Al empezar el despejo para la corrida de toros ha empezado a llover copiosamente.

El primer toro del duque de Veragua salió bueno; mató tres caballos. Lagartijo admirable en los quites y en la muerte, dándole una soberbia estocada.

El segundo toro salió bueno; Guerrita le dio media estocada muy buena y estuvo admirable en el descabello.

El tercer toro fué bueno tambien, despachándole Lagartijo de una magnífica estocada, que le valió gran cosecha de aplausos y cigarros.—Mencheta

Noticias del ministerio de Marina: Se ha concedido licencia para Alemania é Inglaterra al teniente de navio D. Baldomero Vega.

El teniente de navio de primera clase D. Lorenzo Vinegra ha sido nombrado auxiliar del ayudante mayor del arsenal de Ferrol.

Ha sido nombrado comandante de marina de Algeciras, el capitán de navio don José María Jaime y del Pozo, y ayudante del ségundo tercio activo de infantería de marina el capitán D. Antonio Buada.

El capitán general del departamento de Ferrol ha sido autorizado para hacer una convocatoria de 280 individuos de marinería.

Se ha puesto en conocimiento del comandante general del apostadero de Filipinas, que ha sido aceptada la dimisión al gobernador político de la region occidental de las Carolinas y Palaos, D. Manuel de Elisa y Vergara.

Se ha dispuesto que en lo sucesivo quede reservado a la soberana iniciativa el nombramiento de segundos y terceros comandantes de los buques.

Se han dictado las debidas instrucciones para el recibo en Cádiz de 3000 toneladas de carbon de Belmez para buques.

En breve se llevarán a cabo importantes reparaciones en el varadero de carenas del arsenal de Ferrol.

Convocados por el Sr. Casquete (don Francisco), se han reunido en el Casino Popular los individuos del antiguo comité de Union republicana del distrito de la Inclusa. Presidió la reunion el tesorero del Casino D. José Adrados, acordándose por unanimidad trabajar la candidatura de los Sres. Villaron, Benot y Dr. Equerdo, que es la acordada por la coalicion republicana en el partido judicial Inclusa y Getafe.

En el espreso del Norte ha salido esta tarde de Madrid, nuestro querido amigo D. Rafael D. Benjumea.

La nueva y ya numerosa sociedad titulada «Juventud Iérica», celebra mañana domingo a las dos de la tarde, en el local del Instituto del Cardenal Cisneros, su primera junta general en la cual se discutirá el reglamento y se hará la elección de los individuos que han de formar la junta directiva.

Antes de que en la Presidencia del Consejo se recibiese el telegrama del alcalde de Belmez, que ayer dimos a conocer a nuestros lectores, ya se habia dispuesto telegraficamente tambien por la direccion general de Agricultura, Industria y Comercio la salida de Córdoba para dicho punto del ingeniero jefe de minas de aquella provincia, quien tiene el encargo de informar detalladamente al gobierno de cuantos hechos de carácter técnico y administrativo hayan tenido lugar recientemente en aquellas importantes explotaciones.

Por el ministerio de Fomento han sido nombrados: Corredores de comercio de Valencia don Federico Gargallo y D. Vicente Samper, y de Salamanca D. Ignacio Iglesias.

Agente de cambios y Bolsa de Madrid a D. Ricardo Hernandez. —Intérpretes de buques en Bilbao don Francisco Cabezas, D. Roman Urbarri y D. Evaristo Ugaide.

Al anochecer del 7 del actual y a completa orquesta, se cantará en la iglesia de San Sebastian de esta, con motivo de la solemnidad del siguiente día, la gran salve plegaria a la Santísima Virgen Maria, producción de los Sres. Echebare y Manzano, que en otra ocasion dijimos habia sido dedicada a Su Santidad Leon XIII y por el mismo aceptada y bendecida, con especial bondad.

Los apasionados a esta clase de composiciones no deben perder la ocasion de oír la de que dejamos hecho mérito.

Han sido nombrados: Registrador de la propiedad de Albaracin, D. Telesforo Zapater; de Pego, don Salustiano Perez de Grazalema. D. Andrés Gavala Sanchez; de Sort, D. Joaquín Rovira; de Atienza, D. Enrique Guardido; de Izalzal, D. Manuel Rico; y de Gaudin, D. José Albarán.

Telegrafia e comandante de marina de San Sebastian que ayer por la mañana salió el cañonero Eulalia con rumbo parte Ferrol.

—Hoy ha fondeado en Santander el cañonero Eulalia, sin novedad.

—Por telegrama de Santander se sabe que el vapor Cabo mayor, de la linea Vasco-andaluza, ha embarrancado sobre los arrecifes del cabo Mayor. Su pérdida se cree inminente. La tripulacion está en salvo.

S. M. la reina ha firmado los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

—Comutando la pena de 17 años, cuatro meses y un día de cadena impuesta a don Hilario Berbiel, por la de ocho años de presidio mayor.

—Comutando la de un año de prisión correccional y multa de 250 pesetas que se impuso a Florencio Romero Briñas, por la de cuatro meses de arresto.

Ha tomado posesion del beneficio de la Santa Iglesia Catedral de Madrid Aleaia, para el que fué nombrado, el presbítero D. Pio Sierra y Villar.

Parece que muy en breve quedará ultimada la propuesta de gracias honoríficas para el cuerpo de subdelegados de farmacia de esta corte, y por servicios prestados en la última epidemia colérica.

Ha sido relevado el cónsul español honorario en Fiume (Austria) el Sr. Francovicht.

El gobierno francés ha concedido la cruz de la Legion de Honor al ingeniero español D. Andrés Lauradó.

Se ha encargado de la legacion de España en Italia el primer secretario de la misma señor marqués Dalla-Valle.

Ha llegado a esta corte, en uso de licencia, el secretario de tercera clase de la legacion de España en Bruselas, señor marqués de Meñina.

Los periodistas italianos han pasado el día de hoy, la mayoría, en Aranjuez, otros en Toledo y el Escorial.

Se proponen marchar en el correo del lunes.

Esta noche, cuando regresen de sus expediciones, visitarán algunos teatros, y acaso tambien el Circolo de la Union Mercantil.

Dentro de breves dias tendrá lugar en Berceo, partido judicial de Nájara y diócesis de Calahorra, un acontecimiento religioso de primer orden, pues se trata de consagrar la nueva iglesia que, construida de nueva planta, ha costeado un hijo del país, vecino de esta corte, acaudalado comerciante y senador del reino.

Se hacen los mayores preparativos para esta solemnidad, a la que concurrirá el señor obispo de la diócesis, gobernador de la provincia, etc., etc. En tiempo daremos cuenta a nuestros lectores de esta solemnidad, que hará época en los fastos de la historia de la patria del primer poeta español, Gonzalo de Berceo.

No es exacto, como ha dicho hoy un colega, que el teniente alcalde del distrito de la Audiencia, Sr. Arroyo, haya ejercido ni ejerza presión alguna sobre sus subordinados, encargándoles apoyen y trabajen la candidatura ministerial.

Parece que dicha autoridad ha dirigido esta tarde una carta-protesta al periódico aludido.

Ni El Uanto de la Conchita, ni las súplenas del afamado diestro de que ayer nos ocupamos, han hecho variar, como es consiguiente, el curso natural del proceso gitano, antes bien, según hemos oido de público en las inmediaciones de la Cárcel Modelo, esta tarde el actor Sr. Villanueva notificado el auto ratificando la prision de los 21 procesados.

Parece que han de surgir nuevos incidentos, y hasta entonces no volveremos a hablar de este asunto.

Estamos autorizados para declarar que los señores marqués de Sardoal, Corral y España, candidatos adictos por el distrito del Hospital-Congreso, no solo son ajenos a la tirada de candidaturas en combinacion con otros candidatos de oposicion, sino que las desautorizan en absoluto, manteniendo la en que aparecen solamente sus nombres.

De NUESTRO SERVICIO PARTICULAR en el extranjero, recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

París, 4. La bolsa ha cerrado a los precios siguientes:

El 3 por 100 francés, 83-40. El 4 1/2 por 100 francés, 109-90. El 4 por 100 exterior español, 61-25. Cubas, 495. Consolidados ingleses, 101. Bolsin.—4 exterior, 61 9/32.

LOTERIA NACIONAL.

Sorteo del 4 de setiembre de 1886.

Table with columns: PESETAS, NÚMS., POBLACIONES. Rows include 6.000, 250.000, 6.000, 3.300, 125.000, 3.300, 60.000, 40.000, 3.000, 3.000, 3.000, 3.000, 3.000, 3.000, 3.000, 3.000, 3.000.

Sorteo del 14 de setiembre de 1886.

Constará de 25000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos a 3 pesetas el décimo. Los premios han de ser 1218, importantes 347500 pesetas. Los premios mayores serán: uno de 80000 pesetas; uno de 40000 pesetas; uno de 20000 pesetas; uno de 8000; 15 de 2500 y 1193 de 300.

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Large table of lottery numbers and prizes. Columns include numbers like 764, 1.816, 2.104, 2.889, 3.648, 4.188, 4.838, 5.429, 6.153, 6.924, 7.645, 8.386, 9.141, 9.787, 10.434, 11.084, 11.668, 12.264, 12.840, 13.775, 14.625, 15.390.

UN DOCUMENTO INTERESANTE.

La comisión que la Academia de Jurisprudencia nombró para dar dictamen sobre el tema relativo a la jurisdicción contencioso-administrativa, dirige la siguiente circular a todos sus compañeros de Madrid y de provincias:

«Muy señor nuestro y estimado compañero: Hemos tenido la honra de ser designados por la Junta directiva de la Academia Matritense de Jurisprudencia y por la comisión organizadora del Congreso Jurídico Español, para celebrar en esta corte en el mes de noviembre próximo, para emitir dictamen sobre el II.º de las temas sometidos a discusión, el cual dice así:

«Lo contencioso administrativo.—Si responde este concepto a alguna categoría racional en el derecho.—Si deben encomendarse las materias de esta orden a los tribunales ordinarios o requieren organismos especiales.—En la segunda hipótesis, como deben constituirse éstos y que género de jurisdicción ha de serles atribuida?»

No hemos de ponderar la trascendencia vital de este problema: que está en la conciencia de todos, lo mismo que la oportunidad de su planteamiento. Lo contencioso administrativo atraviesa en los presentes momentos un estado de verdadera crisis: tal vez no se ha formado una opinión que diríamos constituyente, ni ha definido los jurisperitos una aspiración común en orden al modo como debe organizarse esta jurisdicción; pero están unánimes todos, jurisperitos y país, en condenar la organización existente y en reclamar su inmediata sustitución por otra menos imperfecta, que dé a los derechos de los particulares en sus conflictos con la administración todas las garantías necesarias.

«Otra la actividad social en contacto íntimo con la administración pública, que apenas si existe algún acto que escape a su tutela o a su intervención, ya se trate de proveer las riquezas espontáneas de la naturaleza, como aguas y minerales, ora de transformarlas y multiplicarlas en fábricas y cultivos, ora de trasportarlas por vías terrestres o marítimas; y a su vez, la esfera de la administración no toca, sino que penetra a la otra más amplia de la vida social, lo mismo cuando reclama del productor una parte de su producto para atender a las necesidades generales, como cuando despoja al propietario de su propiedad inmueble por causa de utilidad pública, o limita la libertad del individuo por reglamentos de policía, en vista de la comodidad o de la higiene del procomún, o le pide su concurso personal para constituir el ejército o para designar a los representantes del Estado, de la provincia y del Municipio, o le encomienda la construcción de determinada obra o un determinado suministro, o le garantiza el monopolio de una invención industrial, o le disputa el dominio de éstos o aquellos bienes desamortizados, o le exige el reconocimiento o la redención de antiguas cargas, etc. etc.

Ahora bien: en este comercio de todos los días y de todos los instantes, los conflictos saltan a cada paso; y como la fuerza está en parte de la administración—de que se hallen constituidos en una u otra forma los organismos llamados a conocer de que se trata el procedimiento—depende el que la vida económica del país se desarrolle libre y desembarazadamente, sin más rozamientos que los inevitables que oponen la naturaleza exterior y el choque de los intereses individuales, o se empujeza y paralice, o añádsese a aquellos obstáculos la acción desahogada, acerada, voraz y hostil de una administración, tal vez, en ocasiones, privada de sentido jurídico y de competencia técnica, indiferente a las quejas de los oprimidos, si no se escudan en el favor, arbitraria en sus procedimientos, e irresponsable en sus errores, lo mismo que en sus complacencias. Los males individuales menguan o crecen, crece o mengua la riqueza en la misma proporción en que se aproxima o aleja del ideal soñado en la razón del modo de estar constituidos y de funcionar los organismos llamados a partir las diferencias surgidas entre la administración pública y los administrados.

Por desgracia, en la teoría de lo contencioso de la Administración, puede decirse que está todo por hacer; y como la experiencia no es larga, ni la filosofía del derecho muy cultivada en nuestro país, se ven llevarse las gentes de impresiones generales, recibidas de la política, más bien que por rigurosa deducción de premisas racionales, ajenas a perjuicios de escuela y a programas de partido. Si la jurisdicción contenciosa debe hallarse retenida en el jefe del Estado o en el Poder ejecutivo, o ha de ser, al revés, delegada (como se dice) en los organismos judiciales creados para decidir las colisiones de derecho entre la Administración y los particulares; si esos tribunales deben ser los ordinarios, enteramente independientes del Poder ejecutivo, volviendo al sistema de 1868, que es también fundamentalmente el de Inglaterra, o, por el contrario, deben crearse tribunales diferentes de aquellos, que sean una de tantas medidas de adquisición administrativa; en este último supuesto, esos tribunales deben ser especiales, distintos de los cuerpos consultivos, o deben, por el contrario, ejercer esa función contenciosa los cuerpos consultivos mismos en provincias y una sala del Consejo de Estado; en el otro caso, si los tribunales ordinarios han de aplicar, en concepto de tribunales contencioso-administrativos, las reglas del enjuiciamiento civil a los asuntos de la administración o con la Administración, o deben actuar con el procedimiento especial; en cualquiera de las dos hipótesis, cuáles autoridades deben ser las competentes para decretar la suspensión de las providencias gubernativas recurridas en la vía contenciosa, y cuándo es susceptible de ser obligada; o de admitirse en ambos efectos o en uno solo; respecto de la ejecución de las sentencias (punto este de la mayor trascendencia), procedimiento adecuado para lograrla inmediata, y autoridad a quien ha de incumbir, si al mismo tribunal que falló, como en lo civil, o a la misma autoridad gubernativa que dictó la providencia recurrida, o a otra distinta: tales son, con otras muchas de no menor importancia, las cuestiones que abraza el total problema de lo contencioso de la Administración, y para las cuales piden solución la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia y la comisión organizadora del próximo congreso jurídico.

Al efecto de poder suministrar al Congreso con nuestro dictamen la mayor suma posible de elementos de juicio, invocamos a cuantos científicos ni trabajos de honda meditación y estudio, que se dispusieron a admitir en ambos efectos o en uno solo; respecto de la ejecución de las sentencias (punto este de la mayor trascendencia), procedimiento adecuado para lograrla inmediata, y autoridad a quien ha de incumbir, si al mismo tribunal que falló, como en lo civil, o a la misma autoridad gubernativa que dictó la providencia recurrida, o a otra distinta: tales son, con otras muchas de no menor importancia, las cuestiones que abraza el total problema de lo contencioso de la Administración, y para las cuales piden solución la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia y la comisión organizadora del próximo congreso jurídico.

Atendiendo a los clamores de la opinión, se han presentado a las Cortes en las últimas legislaturas varios proyectos de reforma; y es afortunado el poder legislativo. En tal coyuntura, los trabajos del Congreso Jurídico pueden ejercer un influjo inmediato y provechoso; y nosotros esperamos que querrá Vd. contribuir a su mejor éxito, remitiéndonos alguna o algunas de las noticias que acabamos de interesar antes del día 1.º de octubre, por conducto del señor secretario general de la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia.

Somos de Vd. afectísimos y atentos compañeros y S. S. Q. B. S. M.—José María Galstrá, Enrique Ucoy, José Matorre, Gabriel Rodríguez, etc.

P. D. Suplicamos a todos nuestros compañeros de Madrid y provincias que tengan por dirigida a cada uno de ellos individualmente esta circular.

«Muy señor nuestro y estimado compañero: Hemos tenido la honra de ser designados por la Junta directiva de la Academia Matritense de Jurisprudencia y por la comisión organizadora del Congreso Jurídico Español, para celebrar en esta corte en el mes de noviembre próximo, para emitir dictamen sobre el II.º de las temas sometidos a discusión, el cual dice así:

«Lo contencioso administrativo.—Si responde este concepto a alguna categoría racional en el derecho.—Si deben encomendarse las materias de esta orden a los tribunales ordinarios o requieren organismos especiales.—En la segunda hipótesis, como deben constituirse éstos y que género de jurisdicción ha de serles atribuida?»

No hemos de ponderar la trascendencia vital de este problema: que está en la conciencia de todos, lo mismo que la oportunidad de su planteamiento. Lo contencioso administrativo atraviesa en los presentes momentos un estado de verdadera crisis: tal vez no se ha formado una opinión que diríamos constituyente, ni ha definido los jurisperitos una aspiración común en orden al modo como debe organizarse esta jurisdicción; pero están unánimes todos, jurisperitos y país, en condenar la organización existente y en reclamar su inmediata sustitución por otra menos imperfecta, que dé a los derechos de los particulares en sus conflictos con la administración todas las garantías necesarias.

Otra la actividad social en contacto íntimo con la administración pública, que apenas si existe algún acto que escape a su tutela o a su intervención, ya se trate de proveer las riquezas espontáneas de la naturaleza, como aguas y minerales, ora de transformarlas y multiplicarlas en fábricas y cultivos, ora de trasportarlas por vías terrestres o marítimas; y a su vez, la esfera de la administración no toca, sino que penetra a la otra más amplia de la vida social, lo mismo cuando reclama del productor una parte de su producto para atender a las necesidades generales, como cuando despoja al propietario de su propiedad inmueble por causa de utilidad pública, o limita la libertad del individuo por reglamentos de policía, en vista de la comodidad o de la higiene del procomún, o le pide su concurso personal para constituir el ejército o para designar a los representantes del Estado, de la provincia y del Municipio, o le encomienda la construcción de determinada obra o un determinado suministro, o le garantiza el monopolio de una invención industrial, o le disputa el dominio de éstos o aquellos bienes desamortizados, o le exige el reconocimiento o la redención de antiguas cargas, etc. etc.

Ahora bien: en este comercio de todos los días y de todos los instantes, los conflictos saltan a cada paso; y como la fuerza está en parte de la administración—de que se hallen constituidos en una u otra forma los organismos llamados a conocer de que se trata el procedimiento—depende el que la vida económica del país se desarrolle libre y desembarazadamente, sin más rozamientos que los inevitables que oponen la naturaleza exterior y el choque de los intereses individuales, o se empujeza y paralice, o añádsese a aquellos obstáculos la acción desahogada, acerada, voraz y hostil de una administración, tal vez, en ocasiones, privada de sentido jurídico y de competencia técnica, indiferente a las quejas de los oprimidos, si no se escudan en el favor, arbitraria en sus procedimientos, e irresponsable en sus errores, lo mismo que en sus complacencias. Los males individuales menguan o crecen, crece o mengua la riqueza en la misma proporción en que se aproxima o aleja del ideal soñado en la razón del modo de estar constituidos y de funcionar los organismos llamados a partir las diferencias surgidas entre la administración pública y los administrados.

Por desgracia, en la teoría de lo contencioso de la Administración, puede decirse que está todo por hacer; y como la experiencia no es larga, ni la filosofía del derecho muy cultivada en nuestro país, se ven llevarse las gentes de impresiones generales, recibidas de la política, más bien que por rigurosa deducción de premisas racionales, ajenas a perjuicios de escuela y a programas de partido. Si la jurisdicción contenciosa debe hallarse retenida en el jefe del Estado o en el Poder ejecutivo, o ha de ser, al revés, delegada (como se dice) en los organismos judiciales creados para decidir las colisiones de derecho entre la Administración y los particulares; si esos tribunales deben ser los ordinarios, enteramente independientes del Poder ejecutivo, volviendo al sistema de 1868, que es también fundamentalmente el de Inglaterra, o, por el contrario, deben crearse tribunales diferentes de aquellos, que sean una de tantas medidas de adquisición administrativa; en este último supuesto, esos tribunales deben ser especiales, distintos de los cuerpos consultivos, o deben, por el contrario, ejercer esa función contenciosa los cuerpos consultivos mismos en provincias y una sala del Consejo de Estado; en el otro caso, si los tribunales ordinarios han de aplicar, en concepto de tribunales contencioso-administrativos, las reglas del enjuiciamiento civil a los asuntos de la administración o con la Administración, o deben actuar con el procedimiento especial; en cualquiera de las dos hipótesis, cuáles autoridades deben ser las competentes para decretar la suspensión de las providencias gubernativas recurridas en la vía contenciosa, y cuándo es susceptible de ser obligada; o de admitirse en ambos efectos o en uno solo; respecto de la ejecución de las sentencias (punto este de la mayor trascendencia), procedimiento adecuado para lograrla inmediata, y autoridad a quien ha de incumbir, si al mismo tribunal que falló, como en lo civil, o a la misma autoridad gubernativa que dictó la providencia recurrida, o a otra distinta: tales son, con otras muchas de no menor importancia, las cuestiones que abraza el total problema de lo contencioso de la Administración, y para las cuales piden solución la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia y la comisión organizadora del próximo congreso jurídico.

Al efecto de poder suministrar al Congreso con nuestro dictamen la mayor suma posible de elementos de juicio, invocamos a cuantos científicos ni trabajos de honda meditación y estudio, que se dispusieron a admitir en ambos efectos o en uno solo; respecto de la ejecución de las sentencias (punto este de la mayor trascendencia), procedimiento adecuado para lograrla inmediata, y autoridad a quien ha de incumbir, si al mismo tribunal que falló, como en lo civil, o a la misma autoridad gubernativa que dictó la providencia recurrida, o a otra distinta: tales son, con otras muchas de no menor importancia, las cuestiones que abraza el total problema de lo contencioso de la Administración, y para las cuales piden solución la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia y la comisión organizadora del próximo congreso jurídico.

Atendiendo a los clamores de la opinión, se han presentado a las Cortes en las últimas legislaturas varios proyectos de reforma; y es afortunado el poder legislativo. En tal coyuntura, los trabajos del Congreso Jurídico pueden ejercer un influjo inmediato y provechoso; y nosotros esperamos que querrá Vd. contribuir a su mejor éxito, remitiéndonos alguna o algunas de las noticias que acabamos de interesar antes del día 1.º de octubre, por conducto del señor secretario general de la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia.

Somos de Vd. afectísimos y atentos compañeros y S. S. Q. B. S. M.—José María Galstrá, Enrique Ucoy, José Matorre, Gabriel Rodríguez, etc.

P. D. Suplicamos a todos nuestros compañeros de Madrid y provincias que tengan por dirigida a cada uno de ellos individualmente esta circular.

«Muy señor nuestro y estimado compañero: Hemos tenido la honra de ser designados por la Junta directiva de la Academia Matritense de Jurisprudencia y por la comisión organizadora del Congreso Jurídico Español, para celebrar en esta corte en el mes de noviembre próximo, para emitir dictamen sobre el II.º de las temas sometidos a discusión, el cual dice así:

«Lo contencioso administrativo.—Si responde este concepto a alguna categoría racional en el derecho.—Si deben encomendarse las materias de esta orden a los tribunales ordinarios o requieren organismos especiales.—En la segunda hipótesis, como deben constituirse éstos y que género de jurisdicción ha de serles atribuida?»

No hemos de ponderar la trascendencia vital de este problema: que está en la conciencia de todos, lo mismo que la oportunidad de su planteamiento. Lo contencioso administrativo atraviesa en los presentes momentos un estado de verdadera crisis: tal vez no se ha formado una opinión que diríamos constituyente, ni ha definido los jurisperitos una aspiración común en orden al modo como debe organizarse esta jurisdicción; pero están unánimes todos, jurisperitos y país, en condenar la organización existente y en reclamar su inmediata sustitución por otra menos imperfecta, que dé a los derechos de los particulares en sus conflictos con la administración todas las garantías necesarias.

Otra la actividad social en contacto íntimo con la administración pública, que apenas si existe algún acto que escape a su tutela o a su intervención, ya se trate de proveer las riquezas espontáneas de la naturaleza, como aguas y minerales, ora de transformarlas y multiplicarlas en fábricas y cultivos, ora de trasportarlas por vías terrestres o marítimas; y a su vez, la esfera de la administración no toca, sino que penetra a la otra más amplia de la vida social, lo mismo cuando reclama del productor una parte de su producto para atender a las necesidades generales, como cuando despoja al propietario de su propiedad inmueble por causa de utilidad pública, o limita la libertad del individuo por reglamentos de policía, en vista de la comodidad o de la higiene del procomún, o le pide su concurso personal para constituir el ejército o para designar a los representantes del Estado, de la provincia y del Municipio, o le encomienda la construcción de determinada obra o un determinado suministro, o le garantiza el monopolio de una invención industrial, o le disputa el dominio de éstos o aquellos bienes desamortizados, o le exige el reconocimiento o la redención de antiguas cargas, etc. etc.

Ahora bien: en este comercio de todos los días y de todos los instantes, los conflictos saltan a cada paso; y como la fuerza está en parte de la administración—de que se hallen constituidos en una u otra forma los organismos llamados a conocer de que se trata el procedimiento—depende el que la vida económica del país se desarrolle libre y desembarazadamente, sin más rozamientos que los inevitables que oponen la naturaleza exterior y el choque de los intereses individuales, o se empujeza y paralice, o añádsese a aquellos obstáculos la acción desahogada, acerada, voraz y hostil de una administración, tal vez, en ocasiones, privada de sentido jurídico y de competencia técnica, indiferente a las quejas de los oprimidos, si no se escudan en el favor, arbitraria en sus procedimientos, e irresponsable en sus errores, lo mismo que en sus complacencias. Los males individuales menguan o crecen, crece o mengua la riqueza en la misma proporción en que se aproxima o aleja del ideal soñado en la razón del modo de estar constituidos y de funcionar los organismos llamados a partir las diferencias surgidas entre la administración pública y los administrados.

Por desgracia, en la teoría de lo contencioso de la Administración, puede decirse que está todo por hacer; y como la experiencia no es larga, ni la filosofía del derecho muy cultivada en nuestro país, se ven llevarse las gentes de impresiones generales, recibidas de la política, más bien que por rigurosa deducción de premisas racionales, ajenas a perjuicios de escuela y a programas de partido. Si la jurisdicción contenciosa debe hallarse retenida en el jefe del Estado o en el Poder ejecutivo, o ha de ser, al revés, delegada (como se dice) en los organismos judiciales creados para decidir las colisiones de derecho entre la Administración y los particulares; si esos tribunales deben ser los ordinarios, enteramente independientes del Poder ejecutivo, volviendo al sistema de 1868, que es también fundamentalmente el de Inglaterra, o, por el contrario, deben crearse tribunales diferentes de aquellos, que sean una de tantas medidas de adquisición administrativa; en este último supuesto, esos tribunales deben ser especiales, distintos de los cuerpos consultivos, o deben, por el contrario, ejercer esa función contenciosa los cuerpos consultivos mismos en provincias y una sala del Consejo de Estado; en el otro caso, si los tribunales ordinarios han de aplicar, en concepto de tribunales contencioso-administrativos, las reglas del enjuiciamiento civil a los asuntos de la administración o con la Administración, o deben actuar con el procedimiento especial; en cualquiera de las dos hipótesis, cuáles autoridades deben ser las competentes para decretar la suspensión de las providencias gubernativas recurridas en la vía contenciosa, y cuándo es susceptible de ser obligada; o de admitirse en ambos efectos o en uno solo; respecto de la ejecución de las sentencias (punto este de la mayor trascendencia), procedimiento adecuado para lograrla inmediata, y autoridad a quien ha de incumbir, si al mismo tribunal que falló, como en lo civil, o a la misma autoridad gubernativa que dictó la providencia recurrida, o a otra distinta: tales son, con otras muchas de no menor importancia, las cuestiones que abraza el total problema de lo contencioso de la Administración, y para las cuales piden solución la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia y la comisión organizadora del próximo congreso jurídico.

Al efecto de poder suministrar al Congreso con nuestro dictamen la mayor suma posible de elementos de juicio, invocamos a cuantos científicos ni trabajos de honda meditación y estudio, que se dispusieron a admitir en ambos efectos o en uno solo; respecto de la ejecución de las sentencias (punto este de la mayor trascendencia), procedimiento adecuado para lograrla inmediata, y autoridad a quien ha de incumbir, si al mismo tribunal que falló, como en lo civil, o a la misma autoridad gubernativa que dictó la providencia recurrida, o a otra distinta: tales son, con otras muchas de no menor importancia, las cuestiones que abraza el total problema de lo contencioso de la Administración, y para las cuales piden solución la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia y la comisión organizadora del próximo congreso jurídico.

Atendiendo a los clamores de la opinión, se han presentado a las Cortes en las últimas legislaturas varios proyectos de reforma; y es afortunado el poder legislativo. En tal coyuntura, los trabajos del Congreso Jurídico pueden ejercer un influjo inmediato y provechoso; y nosotros esperamos que querrá Vd. contribuir a su mejor éxito, remitiéndonos alguna o algunas de las noticias que acabamos de interesar antes del día 1.º de octubre, por conducto del señor secretario general de la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia.

Somos de Vd. afectísimos y atentos compañeros y S. S. Q. B. S. M.—José María Galstrá, Enrique Ucoy, José Matorre, Gabriel Rodríguez, etc.

P. D. Suplicamos a todos nuestros compañeros de Madrid y provincias que tengan por dirigida a cada uno de ellos individualmente esta circular.

«Muy señor nuestro y estimado compañero: Hemos tenido la honra de ser designados por la Junta directiva de la Academia Matritense de Jurisprudencia y por la comisión organizadora del Congreso Jurídico Español, para celebrar en esta corte en el mes de noviembre próximo, para emitir dictamen sobre el II.º de las temas sometidos a discusión, el cual dice así:

«Lo contencioso administrativo.—Si responde este concepto a alguna categoría racional en el derecho.—Si deben encomendarse las materias de esta orden a los tribunales ordinarios o requieren organismos especiales.—En la segunda hipótesis, como deben constituirse éstos y que género de jurisdicción ha de serles atribuida?»

No hemos de ponderar la trascendencia vital de este problema: que está en la conciencia de todos, lo mismo que la oportunidad de su planteamiento. Lo contencioso administrativo atraviesa en los presentes momentos un estado de verdadera crisis: tal vez no se ha formado una opinión que diríamos constituyente, ni ha definido los jurisperitos una aspiración común en orden al modo como debe organizarse esta jurisdicción; pero están unánimes todos, jurisperitos y país, en condenar la organización existente y en reclamar su inmediata sustitución por otra menos imperfecta, que dé a los derechos de los particulares en sus conflictos con la administración todas las garantías necesarias.

Otra la actividad social en contacto íntimo con la administración pública, que apenas si existe algún acto que escape a su tutela o a su intervención, ya se trate de proveer las riquezas espontáneas de la naturaleza, como aguas y minerales, ora de transformarlas y multiplicarlas en fábricas y cultivos, ora de trasportarlas por vías terrestres o marítimas; y a su vez, la esfera de la administración no toca, sino que penetra a la otra más amplia de la vida social, lo mismo cuando reclama del productor una parte de su producto para atender a las necesidades generales, como cuando despoja al propietario de su propiedad inmueble por causa de utilidad pública, o limita la libertad del individuo por reglamentos de policía, en vista de la comodidad o de la higiene del procomún, o le pide su concurso personal para constituir el ejército o para designar a los representantes del Estado, de la provincia y del Municipio, o le encomienda la construcción de determinada obra o un determinado suministro, o le garantiza el monopolio de una invención industrial, o le disputa el dominio de éstos o aquellos bienes desamortizados, o le exige el reconocimiento o la redención de antiguas cargas, etc. etc.

Ahora bien: en este comercio de todos los días y de todos los instantes, los conflictos saltan a cada paso; y como la fuerza está en parte de la administración—de que se hallen constituidos en una u otra forma los organismos llamados a conocer de que se trata el procedimiento—depende el que la vida económica del país se desarrolle libre y desembarazadamente, sin más rozamientos que los inevitables que oponen la naturaleza exterior y el choque de los intereses individuales, o se empujeza y paralice, o añádsese a aquellos obstáculos la acción desahogada, acerada, voraz y hostil de una administración, tal vez, en ocasiones, privada de sentido jurídico y de competencia técnica, indiferente a las quejas de los oprimidos, si no se escudan en el favor, arbitraria en sus procedimientos, e irresponsable en sus errores, lo mismo que en sus complacencias. Los males individuales menguan o crecen, crece o mengua la riqueza en la misma proporción en que se aproxima o aleja del ideal soñado en la razón del modo de estar constituidos y de funcionar los organismos llamados a partir las diferencias surgidas entre la administración pública y los administrados.

Por desgracia, en la teoría de lo contencioso de la Administración, puede decirse que está todo por hacer; y como la experiencia no es larga, ni la filosofía del derecho muy cultivada en nuestro país, se ven llevarse las gentes de impresiones generales, recibidas de la política, más bien que por rigurosa deducción de premisas racionales, ajenas a perjuicios de escuela y a programas de partido. Si la jurisdicción contenciosa debe hallarse retenida en el jefe del Estado o en el Poder ejecutivo, o ha de ser, al revés, delegada (como se dice) en los organismos judiciales creados para decidir las colisiones de derecho entre la Administración y los particulares; si esos tribunales deben ser los ordinarios, enteramente independientes del Poder ejecutivo, volviendo al sistema de 1868, que es también fundamentalmente el de Inglaterra, o, por el contrario, deben crearse tribunales diferentes de aquellos, que sean una de tantas medidas de adquisición administrativa; en este último supuesto, esos tribunales deben ser especiales, distintos de los cuerpos consultivos, o deben, por el contrario, ejercer esa función contenciosa los cuerpos consultivos mismos en provincias y una sala del Consejo de Estado; en el otro caso, si los tribunales ordinarios han de aplicar, en concepto de tribunales contencioso-administrativos, las reglas del enjuiciamiento civil a los asuntos de la administración o con la Administración, o deben actuar con el procedimiento especial; en cualquiera de las dos hipótesis, cuáles autoridades deben ser las competentes para decretar la suspensión de las providencias gubernativas recurridas en la vía contenciosa, y cuándo es susceptible de ser obligada; o de admitirse en ambos efectos o en uno solo; respecto de la ejecución de las sentencias (punto este de la mayor trascendencia), procedimiento adecuado para lograrla inmediata, y autoridad a quien ha de incumbir, si al mismo tribunal que falló, como en lo civil, o a la misma autoridad gubernativa que dictó la providencia recurrida, o a otra distinta: tales son, con otras muchas de no menor importancia, las cuestiones que abraza el total problema de lo contencioso de la Administración, y para las cuales piden solución la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia y la comisión organizadora del próximo congreso jurídico.

Al efecto de poder suministrar al Congreso con nuestro dictamen la mayor suma posible de elementos de juicio, invocamos a cuantos científicos ni trabajos de honda meditación y estudio, que se dispusieron a admitir en ambos efectos o en uno solo; respecto de la ejecución de las sentencias (punto este de la mayor trascendencia), procedimiento adecuado para lograrla inmediata, y autoridad a quien ha de incumbir, si al mismo tribunal que falló, como en lo civil, o a la misma autoridad gubernativa que dictó la providencia recurrida, o a otra distinta: tales son, con otras muchas de no menor importancia, las cuestiones que abraza el total problema de lo contencioso de la Administración, y para las cuales piden solución la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia y la comisión organizadora del próximo congreso jurídico.

Atendiendo a los clamores de la opinión, se han presentado a las Cortes en las últimas legislaturas varios proyectos de reforma; y es afortunado el poder legislativo. En tal coyuntura, los trabajos del Congreso Jurídico pueden ejercer un influjo inmediato y provechoso; y nosotros esperamos que querrá Vd. contribuir a su mejor éxito, remitiéndonos alguna o algunas de las noticias que acabamos de interesar antes del día 1.º de octubre, por conducto del señor secretario general de la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia.

Somos de Vd. afectísimos y atentos compañeros y S. S. Q. B. S. M.—José María Galstrá, Enrique Ucoy, José Matorre, Gabriel Rodríguez, etc.

P. D. Suplicamos a todos nuestros compañeros de Madrid y provincias que tengan por dirigida a cada uno de ellos individualmente esta circular.

ESLAVA.—8 1/2.—T. 2.º par.—Coro de señoras.—La criatura.—Niniche.—Niña Pancho.—FELIPE.—4 1/2.—Las listas.—Los valientes.—La gran vía.—Los valientes.—Los feos.—La gran vía.—Los valientes.—Los RECOLETOS.—8 1/2.—Como se empieza.—El maestro de baile.—Los pantalones.—El poeta de guardilla.—Esos son otros Lopez.—MARAVILLAS.—4 1/2.—El manicomio político.—La jaula abierta.—Cíclon XXII.—8 1/2.—La canción de la Lola.—Cíclon XXII.—La diva.—A real y medio la pieza.—CIRCO DE PRICE.—8 y 9.—Dos grandes funciones en las que tomarán parte el incomparable Onda, los ecéncricos Izmagos y otros notables artistas.—CIRCO HIPODROMO DE VERANO.—(Paseo del Prado, junto al Dos de Mayo).—4 1/2 y 8 1/2.—Grandes funciones cómicas en que tomarán parte el capitán Ronel, caballo de fuego, el jockey inglés Dell y la parodia de la corrida de toros.—ELISEO MADRILEÑO.—Alcalá, 84.—Gran baile campestre de tres de la tarde al anochecer.—PLAZA DE TOROS.—4.—13.º corrida de abono en la que se lidiarán seis toros, con divisa encarnada y blanca, de la ganadería de Veragua, que serán estoqueados por Salvador Sanchez (Frascuelo), Angel Pastor y Luis Mazzantini.

CHARADA
Encasando el todo Perico,
Saca de noche al balcón,
Sábana, colcha toballa...
Y hasta los primera-dos.

La solución de la anterior: DATOS.
BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN DEL 4.

Table with 3 columns: ULTIMOS PRECIOS, DEL 3, DEL 4. It lists various market prices including bonds, interest rates, and exchange rates.

TOGAS, BIRRETES. Mayor, 93, pral. Colegio. POR AUSETARSE SUS DUEÑOS se vende una casa en muy buenas condiciones. Informar en Tetuan, 3. 2.º izqda. No se admiten correcciones. DUEÑO, QUINA PARA FORAJAR el caballo hígido de la cabeza, a 2 pesetas franco con sifón, y a 3 pesetas el medio litro. Fuencarral, 47, MI DESTINO. SE VENDE UN CABALLO DE Suro y silla. San Roque, 8. SE VENDEN DOS HOTELES CON su jardín, en el pueblo nuevo de la Concepción. Calle de Covadonga darán razón, y en Madrid, Concepción Jerónima, 3, tienda.

DINERO. Única casa que lo da en el acto, en farsa, ni corredores, sean sueltos del Estado. Tetuan, 23, pral. SE VENDE EL MONTE DE ALMADRONES, sito en la provincia de Guadalupe; tiene abundantes leñas de encina, muchos pastos, monte bajo muchísima caña, doce hornos para hacer carbón y un edificio nueva construcción que reúne todas las buenas condiciones. Para más detalles, Concepción Jerónima, 3, tercero.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA. Esta Sociedad admite anuncios, reclama y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. Envía tarifas de precios a las personas que las pidan. CALLE DE 181.º MADRID TELEFONO NUM. 517

ALMONEDA. Por ausentarse los dueños se vende un precioso mobiliario, compuesto de comedor tallado, despacho, gabinete de pelus, alcaoba de bambú y objetos de casa.—ALMIRANTE, 2 cuartos duplicados, principal derecha. NOTA.—Por la necesidad urgente de dejar el local en el término de DOS DIAS, se admitirán todas las ofertas razonables.

INTERESANTE. Se hacen equipos de ropa blanca para colegiales. Se facilitan reglamentos del Real Colegio del Escorial. Postas, 26, R. Blanco. OCASION. Se vende una máquina para hacer tarjetas, tarjetones y miembros. San Bernardo, 14, tienda.

SE TRASPASA. POR AUSETARSE, un acreditado y centrado establecimiento de sombreros de señora, sito principal, por la mitad del importe de los géneros. Razon, C. de S. Jerónimo, 31, porteria. DINERO SOBRE HIPOTECAS. Dese fincas en 1.º y 2.º y sobre terrenos dentro del ensanche. Puerta de Moros, 6, 2.º, a la dirección general de la Nacional Empresa, de 10 a 5 de la tarde. No se admiten correcciones.

DINERO A SUELDOS DEL ESTADO. Intereses módicos. Puerta de Moros, 6, 2.º, a la dirección general de la Nacional Empresa, de 10 a 5 de la tarde. No se admiten correcciones. SE CEDE HABITACION BIEN amueblada. Clavel, 1, pral. izq.

MARTIN MERINO. pone en conocimiento de su numerosa clientela y del respetable público madrileño haber trasladado su establecimiento de SILDOS a la calle de Bordadores, núm. 3, pral. izquierda, por mejora de local, y ofrece con tal motivo un completo surtido de géneros para la entrante estación.

EL JUEVES 30 DE SETIEMBRE. Próximo a las once de su mañana se celebrará doble subasta en las oficinas de la casa de la Excmo. señora duquesa viuda de Alendicaci, plaza de las Cortes, núm. 3, y en su administración de Las Navas del Marqués, para el aprovechamiento en leñas y carbones, de los robles, encinas y monte bajo, que existen en la dehesa de Villasayas y en el cuartel de Villasayas de dicha administración de Las Navas, donde, como en las oficinas centrales de la casa de S. E., podrán enterarse del pliego de condiciones cuantos quisieran interesarse en la subasta. Madrid 28 de agosto de 1886.

D. PAULINO DE JAUREGUI y Elozegui, falleció en Solares (Santander) el día 20 de agosto de 1886.

R. I. P. Sus desconsolados hijos, D. Tomás, D. Javier y D. Francisco; nietos, padre político, hermano, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes y testamentarios, participan a todos sus amigos tan sensible pérdida, y les suplican se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones.

ALOS PROPIETARIOS. y maestros de obras.—Puertas desde 10 pesetas; persianas de libello 1/2 y 3/4 y se vende toda clase de carpintería de madera de Soria a precios baratísimos. Aguilá, 24.

ESPECIALIDAD EN ENFERMERIAS. Dadas de niños y de la piel, con 25 años de incesante práctica. Consulta diaria de 1 a 4 P.M. Santa María, 41 dupdo. 2.º izqda.

MELETORES!!! Tenemos vinos, aguardientes y licores de primera. Teso hermanos, comisionistas. Preciados, 38, teléfono num. 8. HUESPEDES 7, 8 y 10 RS. CON principio. Jardines, 19, 2.º. DINERO SOBRE SUELDOS. Diferentes, hipoteca de fincas y lotes garantías. Infantes, 20.

EL RIO DEL ORO. LUNA, 9, ESQUINA A TUDESCOS. Trajes a medida para señoras, desde 5 duros. Inauguración de la sucursal, Descuento, núm. 25, el 15 de setiembre.

JARABE DE BREA. De gran éxito en las afecciones del PECHO, ASMA, TOSES, irritaciones y catarros de la vejiga.—Frasco de 6 y 12 rs.—Farmacia de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, frente a la de Relatores.

RELOJES GARANTIZADOS. DE 1.º y 2.º calidad, a 40 pesetas; de peseta, a 15; de bolsillo, níquel, a 12; coronas de plata, remontoir, a 35. Fuentes, 8, relojería. SE VENDE UN APARATO DE Sogas para mesa de lillar. Tragineras, 30.

MA DE CRIA PARA CASA DE los padres, leche de tres meses, de 22 años, sola. Garantizase en esta casa: Príncipe, 39, pral. deha.

EL RIO DE LA PLATA. JACOMETREZO, 19 y 21, esquina a la de Chinchilla. Importantisimas rebajas en todos los géneros de verano: Tules a 2 pesetas; volantes de encaje a 4; tul zabache a 3; piezas puntilla a 3; Camarozos a 2; grás a 2'50; surabás a 3; fayas a 4; rasos a 1; granadinas a 1'75; manteletas a 18; pardenís para viaje a 25; lanas estampadas a 1'75; beañillas a 6'75; merino a 1'50; lanas, doble ancho, a 95 céntimos.

EL RIO DE LA PLATA. JACOMETREZO, 19 y 21, esquina a la de Chinchilla. Importantisimas rebajas en todos los géneros de verano: Tules a 2 pesetas; volantes de encaje a 4; tul zabache a 3; piezas puntilla a 3; Camarozos a 2; grás a 2'50; surabás a 3; fayas a 4; rasos a 1; granadinas a 1'75; manteletas a 18; pardenís para viaje a 25; lanas estampadas a 1'75; beañillas a 6'75; merino a 1'50; lanas, doble ancho, a 95 céntimos.

EL RIO DE LA PLATA. JACOMETREZO, 19 y 21, esquina a la de Chinchilla. Importantisimas rebajas en todos los géneros de verano: Tules a 2 pesetas; volantes de encaje a 4; tul zabache a 3; piezas puntilla a 3; Camarozos a 2; grás a 2'50; surabás a 3; fayas a 4; rasos a 1; granadinas a 1'75; manteletas a 18; pardenís para viaje a 25; lanas estampadas a 1'75; beañillas a 6'75; merino a 1'50; lanas, doble ancho, a 95 céntimos.

EL RIO DE LA PLATA. JACOMETREZO, 19 y 21, esquina a la de Chinchilla. Importantisimas rebajas en todos los géneros de verano: Tules a 2 pesetas; volantes de encaje a 4; tul zabache a 3; piezas puntilla a 3; Camarozos a 2; grás a 2'50; surabás a 3; fayas a 4; rasos a 1; granadinas a 1'75; manteletas a 18; pardenís para viaje a 25; lanas estampadas a 1'75; beañillas a 6'75; merino a 1'50; lanas, doble ancho, a 95 céntimos.

EL RIO DE LA PLATA. JACOMETREZO, 19 y 21, esquina a la de Chinchilla. Importantisimas rebajas en todos los géneros de verano: Tules a 2 pesetas; volantes de encaje a 4; tul zabache a 3; piezas puntilla a 3; Camarozos a 2; grás a 2'50; surabás a 3; fayas a 4; rasos a 1; granadinas a 1'75; manteletas a 18; pardenís para viaje a 25; lanas estampadas a 1'75; beañillas a 6'75; merino a 1'50; lanas, doble ancho, a 95 céntimos.

EL RIO DE LA PLATA. JACOMETREZO, 19 y 21, esquina a la de Chinchilla. Importantisimas rebajas en todos los géneros de verano: Tules a 2 pesetas; volantes de encaje a 4; tul zabache a 3; piezas puntilla a 3; Camarozos a 2; grás a 2'50; surabás a 3; fayas a 4; rasos a 1; granadinas a 1'75; manteletas a 18; pardenís para viaje a 25; lanas estampadas a 1'75; beañillas a 6'75; merino a 1'50; lanas, doble ancho, a 95 céntimos.

EL RIO DE LA PLATA. JACOMETREZO, 19 y 21, esquina a la de Chinchilla. Importantisimas rebajas en todos los géneros de verano: Tules a 2 pesetas; volantes de encaje a 4; tul zabache a 3; piezas puntilla a 3; Camarozos a 2; grás a